



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Contencioso Administrativo

Estado No. 73 De Lunes, 6 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
44001234000020200020500	Control Por Via De Excepción	Departamento De La Guajira Distrito Riohacha	Decreto 144 Emergencia Sanitaria Dpto	03/07/2020	Auto Admite Demanda Acumulada - Avoca Conocimiento - Acumula Procedimientos	Hirina Del Rosario Meza Rhenals
44001234000020200016800	Control Por Via De Excepción	Distrito Especial Turstico Y Cultural De Riohacha	Decreto 108 Mpio De Riohacha	03/07/2020	Auto Admite Demanda Acumulada - Avoca Conocimiento - Acumula Procesos	Hirina Del Rosario Meza Rhenals
44001234000020200015900	Control Por Via De Excepción	Municipio De Maicao	Decreto 091 Mpio De Maicao	03/07/2020	Auto Admite Demanda Acumulada - Avoca - Acumula Procedimientos	Hirina Del Rosario Meza Rhenals
44001234000020190009700	Controversias Contractuales	Luis Alberto Oñate Ariza Y Otros	Municipio De San Juan Del Cesar	30/06/2020	Auto Admite - Auto Adecua Demanda Al Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Y Admite Demanda	Maria Del Pilar Veloza Parra

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 6 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

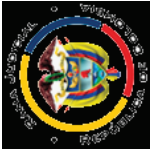
Generado de forma automática por Justicia XXI.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaría

Código de Verificación

3b4b783a-c41a-4aab-9387-d32efb79135



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Contencioso Administrativo

Estado No. 73 De Lunes, 6 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001234000020190017800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Guillermo Espeleta Martinez	Alcaldia Distrital - Riohacha, Gobernacion De La Guajira N	30/06/2020	Auto Admite - Auto Inadmite Demanda
					Maria Del Pilar Veloza Parra

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 6 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaría

Código de Verificación

3b4b783a-c41a-4aab-9387-d32efb79135